



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

9975 *Aprobación inicial Ordenanza i ayudas extraordinarias*

Para hacer constar que, en el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2020, acordó aprobar:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para el suministro de agua potable.
- Bases reguladoras de la convocatoria de ayudas extraordinarias y a fondo perdido para las empresas con local con atención al público, que desarrolle la actividad en el municipio de Escorca, que han cesado su actividad, por la situación de crisis del coronavirus COVID-19.
- Aprobación convocatoria de subvenciones destinadas al transporte escolar y para la adquisición de libros de texto o material escolar para el curso 2020-2021

La ordenanza, las bases reguladoras de ayudas extraordinarias y la subvención se pueden consultar en la página web del Ayuntamiento (<http://www.ajescorca.net>).

Se pueden presentar alegaciones o reclamaciones en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el BOIB. Si no se presentan se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo y se publicarán los textos íntegros en el BOIB.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Escorca, 20 de octubre de 2020

El alcalde

Antoni Solivellas Estrany

